

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-025

FECHA: Miércoles, 25 de octubre de 2017
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Abg. María Dennise Troya Párraga, Prosecretaria

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaría informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que se han recibido las solicitudes de principalización de los asambleístas Richard Gómez Lozano, Leticia Añazco Romero y Lenin Cedeño Looor, asambleístas suplentes de la Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Sr. Carlos Falquez Batallas y la Ing. Tanlly Vera Mendoza, respectivamente, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. 167-VGV-CEPSADSAP-AN, de 23 de octubre de 2017
2. Oficio No. AN-ACFB-2017-051 de 23 de octubre de 2017
3. Oficio No. 077-TVM-AN-2017 de 13 de octubre de 2017

Siendo las 10h10, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Patricio Mendoza Palma, Ab. Roberta Zambrano y la Sra. Leticia Añazco, es decir seis de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia de señora Idalina Rivas, en calidad de asambleísta por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los Asambleístas a Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-025, del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, a realizarse el día miércoles 25 de octubre de 2017, a las 09h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento y Resolución de las conclusiones y recomendaciones en relación al plazo de vigencia o posible extensión de los beneficios determinados en la LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES, remitidas mediante oficio No. BNF.LIQ-SEO-2017-3558 con fecha 18 de octubre de 2017, suscrito por la ingeniera Lorena Cerna, liquidadora del Banco Nacional de Fomento en Liquidación.
2. Tratamiento y Resolución sobre el PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y AGRO INDUSTRIAL, presentado por la licenciada Verónica Guevara Villacrés, asambleísta por la provincia del Guayas; calificado por el CAL, mediante resolución No. CAL-2017-2019-064, y remitido a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero con memorando No. SAN-2017-2019-1476 de fecha 15 de septiembre de 2017.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga Presidente	X			
2	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X			
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X			
4	Ing. César Litardo Caicedo	X			
5	Ing. Patricio Mendoza Palma	X			
6	Sra. Leticia Añazco Romero Suplente Sr. Carlos Falquez Batallas	X			
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X			
8	Abg. Lenin Paul Cedeño Loor Suplente Ing. Tanlly Vera Mendoza	X			
9	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
10	Ab. Roberta Zambrano Ortiz	X			
	SUMAN	DIEZ VOTOS	CERO VOTOS	CERO	CERO

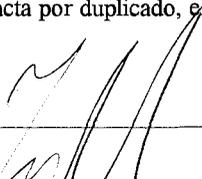
Asambleístas presentes: 10

Asambleístas ausentes: Lcda. Verónica Guevara.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con diez votos afirmativos, la moción es aprobada.

Siendo las 12H58, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-025 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado, el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ec. Ricardo Zambrano Arteaga

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Abg. María Demisse Troya Párraga

**PROSECRETARIA EN EJERCICIO DE LA SECRETARÍA RELATORA DE LA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**